

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 99/2020.-

Mendoza, 17 de septiembre de 2020.-

V I S T O:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N°8.008 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que el Dr. Darío Lescano ha hecho uso prolongado de licencia por razones de salud, mediante parte médico N° 12.873, obteniendo alta médica a partir del día 17 de septiembre de 2020.

Que los Ayudantes Fiscales que prestan servicio en la Oficina Fiscal N° 11, se encuentran aislados en forma preventiva y provisoria con motivo de la situación de emergencia sanitaria.

Que en razón de una mejor prestación del servicio de justicia, se estima conveniente que el Ayudante Fiscal Dr. Darío Lescano, a su reintegro, preste servicios en la Oficina Fiscal N° 11 en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Darío Lescano pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N°11 , a partir del día 17 de Septiembre del corriente año, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.-NOTIFICAR a Recursos Humanos, a los Ministerios Públicos comprendidos en la presente Resolución, a las demás

dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

Notifíquese y Archívese.